



Publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía. Cada autor es responsable de sus ideas y para nada compromete el pensamiento de la organización.

Opiniones sobre este artículo escribanos a:

[semanariovirtual@viva.org.co](mailto:semanariovirtual@viva.org.co)

[www.viva.org.co](http://www.viva.org.co)

---

## Los inamovibles

***El Gobierno Nacional, sobre todo el Ministro de Hacienda, está en mora de explicarle al país, cifras en mano, cuánto empleo se ha generado en el país y cuanto hemos ganado en formalización del empleo por cuenta de los menores costos que le ha representado a las empresas la baja paulatina del impuesto de renta desde el 43% al 33%, para proponer ahora bajarlo hasta el 30% a partir del 2021, el desmonte de los parafiscales, que tuvo que asumirlos la Nación vía PGN, el desmonte de la contribución en la tarifa de energía para sufragar los subsidios a los estratos 1, 2 y 3, que también tuvo que asumir la Nación.***

***Amylkar D. Acosta M.***

***Miembro de Número de la ACCE***

### Así no se puede

Primero se dijo por parte del Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla que el Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia del 2019 había quedado desfinanciado en \$25 billones; luego, sin mayores explicaciones, se redujo a \$14 billones el déficit y de allí que el proyecto de ley de financiamiento presentado por el Gobierno a la consideración del Congreso de la República ascendía a dicha suma. Pero, en vista de que se le cayó por inviable su propuesta de ampliar la base del IVA del 53% al 80% de la canasta familiar, con la cual se esperaba recaudar \$11.3 billones de los \$14 billones, se tuvieron que conformar con sólo la mitad de ésta que era la meta.

Mientras esto ocurre con el PGN, para sorpresa de todos, el Presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR) cuyo proyecto para el bienio 2019 – 2020 se había aforado por parte del Gobierno en la suma de \$19 billones, finalmente se terminó aprobando, a pedido del Ministro Carrasquilla, con un monto de \$ 24 billones, para un incremento del orden del 80.8% (!) con respecto al bienio anterior (2017 – 2018). Para ello se adujo que el Presupuesto inicial había tomado como base un precio del crudo para este año de US \$65 el barril y para el año entrante de US \$67 y según la proyección del Banco de la República el precio promedio para este año será de US \$72 el barril.

Pero, lo que se predica para el Presupuesto del SGR es válido también para el PGN, por ello se puede prever que entre mayores impuestos que pagarán las empresas petroleras y mayores dividendos que le girará ECOPEPETROL a la Nación se pueda enjugar el déficit para el 2019. No obstante, para la Asociación

de Instituciones Financieras (ANIF)<sup>1</sup> y para los investigadores de la Universidad Nacional Javier Ávila y Jorge Armando Rodríguez<sup>2</sup> a partir del 2020 la situación fiscal se tornará cada vez más difícil y la Regla fiscal estará en un grave predicamento, asumiendo el riesgo de perder la calificación de Inversión para la deuda soberana de la Nación.

Y mientras, el Gobierno Nacional se verá en calzas prietas para cuadrar sus cuentas y empezará a saltar matones a partir del 2020 hasta el término de su período en 2022, el Ministro de Hacienda persiste e insiste en mantener en el proyecto de ley de financiamiento y por lo visto los ponentes también todo un cúmulo de gabelas impositivas para las empresas, so pretexto de que estas “puedan generar más y mejor empleo”<sup>3</sup>, como lo ha sostenido el Presidente Duque. Las mismas se han convertido en inamovibles para el Ministro de Hacienda y para el Gobierno. Tales beneficios y la conveniencia de estos no han sido materia de discusión, la cual se ha centrado en el IVA primero y luego en cómo tapar el hueco que el mismo gobierno está abriendo al mantener y ampliar las gabelas impositivas al gran capital. Con razón, a esta reforma tributaria, que se ha disfrazado de Ley de financiamiento, la ANIF la ha catalogado con mucha propiedad como Ley de desfinanciamiento<sup>4</sup>. Ello es muy cierto, porque lo que se está es abriendo un hueco para tapar otro y a la postre el recaudo del Estado se reducirá del 14% actual, como porcentaje del PIB, que según la Comisión del gasto y la inversión pública resulta insuficiente<sup>5</sup>, a cerca del 13% en 2022. ¡Así no se puede!

### **Gabelas y más gabelas**

El Ministro de Comercio José Manuel Restrepo da por un hecho la aprobación por parte del Congreso de la República de los siguientes beneficios para las empresas: “se redujo el impuesto de renta de las compañías del 33% al 30%, se les da la posibilidad de descontar el 100% de inversiones en bienes de capital para la reconversión industrial, se les descuenta el 50% del ICA, se les reduce el impuesto de renta presuntiva desde 1.5% a 0% de forma gradual, 5 años con un impuesto de renta 0% para la industria creativa, 0% de impuesto de renta para el sector agroindustrial durante 10 años y una atractiva propuesta para mega inversiones de más de US \$300 millones, que consiste en que en vez de pagar el 33 por ciento de renta tendrán una tarifa del 27%”<sup>6</sup>, además de la depreciación acelerada de los activos, amén de que se les excluye del impuesto sobre la renta presuntiva y se blindan de la posibilidad de que los dividendos lleguen a ser gravados, como también con respecto al impuesto sobre el patrimonio. Y, como si lo anterior fuera poco, se prevé también la deducción del IVA que se pague por la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos.

---

<sup>1</sup> ANIF. Informe Semanal No. 1437. Noviembre, 13 de 2018.

<sup>2</sup> Universidad Nacional. Centro de Pensamiento de Política Fiscal. Javier Ávila Mahecha y Jorge Armando Rodríguez. Sumas y restas tributarias en el Proyecto de ley de3 financiamiento.

<sup>3</sup> El Heraldó. Febrero, 18 de 2018.

<sup>4</sup> ANIF. Informe Semanal No. 1437. Noviembre, 13 de 2018.

<sup>5</sup> FEDESARROLLO. Informe final. Diciembre, 22 de 2017.

<sup>6</sup> El Tiempo. Diciembre, 9 de 2018.

Y se le escapó añadir que también podrán descontar el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF, 4 X 1.000) contra el impuesto de renta a partir de 2019. Según cálculos de ANIF, de aprobarse todos estos nuevos beneficios, que se vienen a sumar a los que ya tienen<sup>7</sup>, los mismos tendrían un costo de \$10 billones (!!)<sup>8</sup>, sólo por la deducción del IVA se dejarían de recaudar el 0.8% del PIB. Recordemos que, según el estudio “Beneficios tributarios en el impuesto de renta y en el IVA – año gravable 2017” de la DIAN, el costo fiscal de las exenciones, deducciones, exclusiones y descuentos tributarios es del orden de los \$60 billones anuales, sólo por concepto del impuesto de renta el fisco deja de recibir la bicoca de \$13 billones.

Y así, a la chita callando, debate tras debate en el Congreso y en los medios, allí sigue solapadamente la proliferación de beneficios tributarios para las grandes empresas y digo que para las grandes empresas porque, como lo acota el analista de la Red de Justicia tributaria Mario Alejandro Valencia, “según ACOPI, el 52% de las utilidades empresariales están en el 0.73% de las empresas. Así que los beneficios serán para menos de 10.000 empresas de las 1’300.000 que hay en Colombia”<sup>9</sup>. Como lo dice el presidente de FASECOLDA y actual presidente del Comité Intergremial Jorge Humberto Botero, “como regla general son inconvenientes las gabelas sectoriales, en especial si no se las justifica con anterioridad con sólidos argumentos y se omite computar el sacrificio de ingresos fiscales que comportan”<sup>10</sup>. No puedo estar más de acuerdo con Botero, pues ni lo uno ni lo otro se ha hecho y los contribuyentes no pueden tragar entero. Es de anotar, que mientras los mayores ingresos que le reportará a la Nación esta Ley sólo resuelven el déficit del PGN para el 2019, en contraste los beneficios para las empresas que se aprueben tendrán un carácter permanente. De aprobarse esta Ley, como está concebida, se sigue que para el próximo año por esta misma época estaremos lidiando con otra reforma tributaria para arbitrar los recursos necesarios para solventar el déficit de los años subsiguientes.

### **Entre falacias y espejismos**

El Gobierno Nacional, sobre todo el Ministro de Hacienda, está en mora de explicarle al país, cifras en mano, cuánto empleo se ha generado en el país y cuanto hemos ganado en formalización del empleo por cuenta de los menores costos que le ha representado a las empresas la baja paulatina del impuesto de renta desde el 43% al 33%, para proponer ahora bajarlo hasta el 30% a partir del 2021, el desmonte de los parafiscales, que tuvo que asumirlos la Nación vía PGN, el desmonte de la contribución en la tarifa de energía para sufragar los subsidios a los estratos 1, 2 y 3, que también tuvo que asumir la Nación. Si el resultado que arrojará fuera positivo, este sería un argumento imbatible para seguir dispensándole más beneficios a las empresas dizque para, como afirma el Ministro Carrasquilla, “para que se generen empleos, se pague mejor y tengamos un mejor entorno de desarrollo empresarial”<sup>11</sup> que, supuestamente,

---

<sup>7</sup> Amylkar D. Acosta M. La cuadratura del círculo. Noviembre, 24 de 2018.

<sup>8</sup> Red de justicia tributaria. Mario Alejandro Valencia. Caracol – radio. Noviembre, 30 de 2018.

<sup>9</sup> El Tiempo. Diciembre, 9 de 2018.

<sup>10</sup> Semana. Diciembre, 2 de 2018.

<sup>11</sup> El Nuevo Siglo. Diciembre, 9 de 2018.

según el Presidente Duque “están asfixiadas con tanta carga tributaria”<sup>12</sup>. Pero no, callan como ostras. Según la Encuesta de Opinión Industrial (EOI) de la ANDI del mes de septiembre, los principales obstáculos que enfrentan las empresas y los empresarios en Colombia son otros.



Bien dice el ex director del DNP y ex director de ANIF Armando Montenegro, al referirse a “la fuerte rebaja de los impuestos y creación de generosos incentivos tributarios a las empresas”<sup>13</sup>, que “numerosos estudios y la experiencia internacional, sin embargo, no confirman estos planteamientos y, más bien, muestran que estas políticas únicamente incrementan el déficit fiscal. Si el costo de esas medidas es el desorden financiero y la pérdida de confianza en la economía, el efecto neto sobre las empresas, inicialmente beneficiadas de las rebajas tributarias, seguramente será negativo”<sup>14</sup>. Ello desvirtúa la promesa del Gobierno, que a juicio de Montenegro se apoya en “la ideología de la llamada economía de la oferta”<sup>15</sup>, la cual sostiene que con tales medidas se estimulará la inversión privada e impulsarán el crecimiento económico y de contera van a contrapelo del compromiso adquirido por el Presidente Duque de que “la equidad sea el gran objetivo”<sup>16</sup> de su gobierno “y el gran objetivo de todos”<sup>17</sup>. ¡Así de claro!

**Edición 618 – Semana del 14 de diciembre al 17 de enero de 2018**

<sup>12</sup> El Herald. Febrero, 18 de 2018.

<sup>13</sup> El Espectador. Diciembre, 9 de 2018.

<sup>14</sup> Ídem.

<sup>15</sup> Ídem.

<sup>16</sup> [www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)

<sup>17</sup> Ídem.